

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2022.

ANEXO I. FICHA PROYECTO MODALIDAD B)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
<i>Nombre de la Entidad:</i>	
<i>Domicilio de la actividad</i>	
<i>Correo electrónico</i>	<i>Teléfono</i>
<i>Dirección a efectos de notificaciones (en caso de ser distinta a la anterior):</i>	
<i>Nombre del Proyecto</i>	
<i>Responsable del Proyecto por parte de la Entidad beneficiaria. Nombre y apellidos.</i>	
<i>Correo electrónico</i>	<i>Teléfono</i>

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

2.1. NOMBRE DEL PROYECTO

2.2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN en relación a la Base 1ª de la Convocatoria.

Marque únicamente el ítem que más se ajusta al objetivo de su proyecto.

<input type="checkbox"/>	<i>Mujeres, personas desempleadas de larga duración, personas desempleadas mayores de 45 años, personas migrantes.</i>
<input type="checkbox"/>	<i>Personas con discapacidad</i>
<input type="checkbox"/>	<i>Personas en situación de riesgo de exclusión social.</i>

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

FUNDAMENTACIÓN: Especifique de forma esquemática las características de la iniciativa, motivando las razones por las que se quiere realizar y la situación que trata de paliar.

2.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

2.5. CARACTERÍSTICAS de la POBLACIÓN a la que va dirigida el proyecto

2.6. ACTIVIDADES más relevantes.

A) ATENCIONES INDIVIDUALES. Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIALES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIOS previstos	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIONALES IMPLICADOS
	Inicio	Fin					
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
Totales							

B) ATENCIONES GRUPALES Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIALES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIOS previstos	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIONALES IMPLICADOS
	Inicio	Fin					
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
			P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>				
Totales							

3. METODOLOGÍA. Resuma la metodología de trabajo para desarrollar el proyecto.

4. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES Y/O PÚBLICOS.

5. RECURSOS:

5.1. RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALES:

	N°	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL(TITULACIÓN)
PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CON JORNADA COMPLETA.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	N° Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
N° DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	N° Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
N° DE PROFESIONALES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.2. SOPORTE TÉCNICO APORTADO POR LA ENTIDAD. Breve descripción de los recursos técnicos, de asesoramiento, formativo, informativo. De los recursos materiales como materiales fungibles, equipos informáticos... e infraestructuras como locales, instalaciones, equipamientos, etc QUE APORTA LA ENTIDAD A ESTE PROYECTO.

6. PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO:

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>1.- GASTOS DE PERSONAL (SALARIOS Y SEG. SOCIAL)</i>	
<i>SUBTOTALES</i>	
<i>2.- MATERIALES DE CONSUMO</i>	
<i>SUBTOTALES</i>	
<i>3.- ALQUILERES</i>	
<i>SUBTOTALES</i>	
<i>4.- OTROS COSTES (LUZ, AGUA, LIMPIEZA, GESTIÓN...)</i>	
<i>SUBTOTALES</i>	
<i>TOTAL</i>	
<i>CUANTÍA SOLICITADA</i>	

7. COFINANCIACIÓN: otros ingresos además de la subvención a la que concurre.

PROCEDENCIA	CONCEPTO DEL GASTO A QUE SE APLICA	IMPORTE
<i>TOTAL INGRESOS</i>		

8. FORMAS DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVISTAS:

8.1. Sistema de evaluación y seguimiento:

8.2. Indicadores de medición de resultados:

8.3. Soporte físico de verificación:

8.4. Plan de comunicación de la acción o actividades:

DOCUMENTACIÓN QUE LA ENTIDAD DEBERÁ APORTAR PARA ACREDITAR CADA CRITERIO:		Márquese lo que proceda
TIPOLOGÍA DE SERVICIOS:	<i>Breve resumen del proyecto de actuación que contemple todos los datos necesarios.(máximo una extensión de 5 folios.) Estatutos de la Entidad solicitante.</i>	(1*) <input type="checkbox"/> (2*) <input type="checkbox"/> (3*) <input type="checkbox"/>
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y/O ASESORAMIENTO. (1*):		
FORMACIÓN PROFESIONAL (2*):		
INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
NÚMERO DE EMPRESAS CON LAS QUE LA ENTIDAD HA SUSCRITO ACUERDOS DE COLABORACIÓN en materia de inserción/formación.	<i>Relación de acuerdos de colaboración originales para su cotejo, suscritos con empresas en el último año.</i>	<input type="checkbox"/>
COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.	<i>Escrito de fundamentación, justificación que avale este aspecto.</i>	<input type="checkbox"/>
ESTAR ACREDITADA COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN DEL SERVEF.	<i>Acreditación oficial del SERVEF para su cotejo.</i>	<input type="checkbox"/>
ESTAR ACREDITADA COMO PUNTO PAE	<i>Acreditación oficial para su cotejo</i>	<input type="checkbox"/>
ESTAR ACREDITADA COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN POR EL SEPE.	<i>Acreditación oficial del SEPE para su cotejo.</i>	<input type="checkbox"/>
PRINCIPIOS Y ACTUACIONES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	<i>Escrito de fundamentación, justificación que avale cada uno de los aspectos a valorar de este apartado y adjuntar todas las pruebas que los acrediten.(Plan de igualdad aprobado, composición de la Junta, medidas concretas aplicadas de discriminación positiva....</i>	<input type="checkbox"/>
PERSONAS CONTRATADAS POR LA ENTIDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.	<i>Acreditar este aspecto a través de la presentación del contrato y el reconocimiento de la condición de discapacidad superior al 33% de los trabajadores de la actual plantilla.</i>	<input type="checkbox"/>

Firma digital del representante legal

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
1) TIPOLOGÍA DE SERVICIOS:		
A) En el caso de estar acreditado, se puntuará así:		
1.- Por estar acreditado como Agencia de Colocación.	4 puntos	<input type="text"/>
2.- Por estar acreditado como Centro colaborador de Formación.	4 puntos	<input type="text"/>
3.- Por estar acreditado como Punto PAE.	2 puntos	<input type="text"/>
B) Para el caso de que no se esté acreditado en ninguno de los supuestos anteriores, se puntuará de la manera siguiente:		
4.- Servicios de Orientación.	2 puntos	<input type="text"/>
5.- Servicio de Asesoramiento a la creación de empresas.	2 puntos	<input type="text"/>
6.- Servicios de formación/ cualificación profesional.	2 puntos	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 10 PUNTOS		<input type="text"/>
2) COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.		
1.- Tener una Empresa de inserción.	3 puntos	<input type="text"/>
2.- Trabajar con colectivos de difícil inserción de laboral.	2 puntos	<input type="text"/>
3.- Tener Responsabilidad Social Corporativa.	1 punto	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
3) IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. (1*)		
A) Por cada persona atendida, durante el tiempo vigente de la subvención, perteneciente al colectivo o colectivos objeto de estas AYUDAS en el servicio de orientación/asesoramiento:		
A.1.-Menos de 30 personas.	1 punto	<input type="text"/>
A.2.- De 31 a 60 personas.	2 puntos	<input type="text"/>
A.3.- De 61 a 90 personas.	3 puntos	<input type="text"/>
A.4.- De 91 a 120 personas.	4 puntos	<input type="text"/>
A.5.- De 121 a 200 personas.	5 puntos	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
<i>B) Por cada acción grupal de orientación/asesoramiento. (mínimo 2 horas de duración y para grupos de entre 8 y 20 personas que pertenezcan a alguno de los colectivos objeto de esta convocatoria)</i>		
<i>B.1.-De 1 a 5 acciones.</i>	<i>2 puntos</i>	<input type="text"/>
<i>B.2.- De 6 a 10 acciones.</i>	<i>4 puntos</i>	<input type="text"/>
<i>B.3.- Más de 10 acciones.</i>	<i>5 puntos</i>	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
<i>C) Formación para el empleo o para el emprendimiento(2*):</i>		
<i>C.1.-Curso con un Programa (empleo o emprendimiento) acreditado de hasta 50 horas.</i>	<i>1 punto por cada curso</i>	<input type="text"/>
<i>C.2.- Formación para el Empleo de más de 50 horas y menos de 150 horas.</i>	<i>2 puntos por cada curso</i>	<input type="text"/>
<i>C.3.- Formación para el Empleo de más de 150 horas.</i>	<i>3 puntos por cada curso</i>	<input type="text"/>
<i>C.4.- Formación con certificado de profesionalidad.</i>	<i>5 puntos por cada curso</i>	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		<input type="text"/>
4) INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
A) EDUCATIVA:		
<i>1.- Por cada persona matriculada en formación para el empleo, o Formación Reglada (Epa, ciclo formativo, Universidad), es decir, con proceso de reincorporación al sistema educativo.</i>	<i>1 punto</i>	<input type="text"/>
B) LABORAL:		
<i>1.- Por cada empresa con la que la entidad tenga suscritos convenios de colaboración en materia de inserción.</i>	<i>0,5 puntos (máx. 4 puntos)</i>	<input type="text"/>
<i>2.- Por cada contrato indefinido conseguido, a jornada completa.</i>	<i>4 puntos</i>	<input type="text"/>
<i>3.- Por cada alta en el régimen general de autónomos o similar, o creación de empresa.</i>	<i>4 puntos</i>	<input type="text"/>
<i>4.- Por cada contrato indefinido inferior a jornada completa.</i>	<i>2 puntos</i>	<input type="text"/>
<i>5.- Por cada contrato temporal conseguido, con un mínimo de 3 meses de duración a jornada completa. No puntuarán los contratos de duración inferior a 3 meses</i>	<i>1 punto</i>	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		<input type="text"/>

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
5) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.		
1.- Poseer actualizado o en vigor un Plan de Igualdad de mujeres y hombres, y/o de medidas de conciliación laboral, familiar y personal.	1 punto	<input type="text"/>
2.- Si además, se está en posesión de un certificado o sello en materia de igualdad. (acreditable).	2 puntos	<input type="text"/>
3.- Que en la escritura fundacional o en los estatutos de la entidad figure como objetivo de la misma, el fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.	1 punto	<input type="text"/>
4.- Que la Junta, órgano directivo o consejo de administración de la entidad esté participado al menos en un 40% por mujeres	1 punto	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
6) TENER CONTRATADAS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.		
1.- Contratación hasta el 10% de la plantilla.	2 puntos	<input type="text"/>
2.- Contratación hasta el 20% de la plantilla.	4 puntos	<input type="text"/>
3.- Contratación por encima del 20% de la plantilla.	5 puntos	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
7) IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA ENTIDAD.		
A) ENTIDAD CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
Si se acredita que se tiene en vigor el certificado de calidad en el ámbito de actividades subvencionadas por esta convocatoria.	5 puntos	<input type="text"/>
B) ENTIDAD SIN CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
1.- Si se acredita que se ha solicitado la certificación de calidad, teniendo que estar en trámite con anterioridad a la fecha de la convocatoria de estas Subvenciones.	2 puntos	<input type="text"/>
2.- De 0 a 3 puntos por tener un sistema de evaluación de los resultados obtenidos según los ítems siguientes:		
a) Existencia de un sistema de evaluación de resultados.	1 punto	<input type="text"/>
b) Existencia de indicadores operativos de seguimiento.	1 punto	<input type="text"/>
c) Existencia de un soporte físico de registro.	1 punto	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		<input type="text"/>
TOTAL	60 PUNTOS	<input type="text"/>

(1) Catálogo de Servicios de Orientación / Asesoramiento evaluables.*

- a) Servicio de orientación profesional y que comprenderán algunas de las siguientes actividades:*
 - o Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.*
 - o Diseño del itinerario personalizado para el empleo con identificación de alternativas profesionales, de itinerario formativo y de búsqueda activa de empleo para el usuario.*
- b) Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y en el cumplimiento del compromiso de actividad.*
- c) Información y ayuda técnica adicional para la definición de su currículo y la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.*
- d) Diseño personalizado de la búsqueda activa de empleo para el usuario, con compromiso de cumplimiento.*
- e) Información y asesoramiento adicional sobre situación del mercado de trabajo y la oferta formativa.*

(2) Catálogo de Servicios de formación y cualificación evaluables:*

- f) Formación profesional para el empleo acorde con las necesidades de los usuarios.*
- g) Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.*
- h) Vinculación de la formación y la inserción socio-laboral.*
- i) Formación sobre condiciones de trabajo dignas y contratación.*

(3) Catálogo de Servicios de inserción laboral evaluables:*

- j) Gestión de ofertas de empleo y seguimiento de las inserciones:*
 - o Prospección e identificación de necesidades de los empleadores.*
 - o Captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.*
 - o Difusión de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.*
 - o Cruce de la Oferta y la demanda de empleo.*
 - o Preselección y envío de candidatos a las ofertas.*
 - o Asesoramiento a la contratación*
 - o Seguimiento de las inserciones. (se incluyen las acciones de seguimiento de las inserciones por cuenta propia)*

